

Publicado el 24 de septiembre de 2018 en EL COLOMBIANO

SÓLO REFORMAS DE PAPEL

Fernando Velásquez Velásquez

Cuando un Estado está plagado de injusticia, desigualdad, discriminación, violencia y corrupción, con la consiguiente violación de los más elementales derechos humanos de muchos de sus pobladores, hablar de la transformación a la administración de Justicia de forma aislada -como si en él no sucediese nada- es un verdadero desliz, porque a los detentadores de poder no les interesan innovaciones en ningún plano: social, económico o político.

Es más, como la máquina existente funciona acorde con el querer de quienes la controlan, tampoco amerita preguntarse cuál es el tipo de juez o de fiscal que se requiere, o cómo lograr que el engranaje judicial funcione de verdad, porque los burócratas actuales son muy funcionales a ese sistema descompuesto; por eso, muchos de ellos son acrílicos, déspotas, mediocres, amigos de la molición o de roer incisos y parágrafos.

Para nada, pues, interesa una judicatura comprometida con el cambio social, cuestionadora, que reivindique los derechos y las garantías, y que pelee al lado de los pisoteados; allí solo encajan servidores dóciles y obsecuentes que sepan prosternarse y estén siempre dispuestos a obedecer el último “precedente judicial” -so pena de que los investiguen por “prevaricadores”- o, peor aún, a complacer a los siempre sedientos medios de comunicación.

Por eso, los dos proyectos de acto legislativo radicados en el Congreso estos días para reformar a la Justicia (uno, por dos ministras del Gobierno y, otro, por Cambio Radical), decepcionan desde su primera lectura porque no contienen ninguna promesa de transformarla de manera seria e integral y apenas sí se adivinan algunas primicias muy puntuales, en medio del maquillaje normativo buscado: eliminación de facultades electorales, aumento de inhabilidades, introducción de períodos institucionales, más disciplina judicial, priorización de procesos para las altas cortes, etc.

Pero también se ven crasas equivocaciones: volver a los jueces de control de garantías sentenciadores, cuando el imputado acepta los cargos formulados; tornar obligatorio el precedente judicial para que los magistrados se sientan más “ingleses” y así puedan vivir en un “reino unido”. Además: recortes descocados a la acción de tutela, pero no la erradicación de las vulneraciones de derechos que son responsables de sus desbordamientos; compilaciones legislativas dizque para combatir la inflación en este campo; descongestión judicial improvisada con abogados en ejercicio; sutiles afeites a la comisión de acusaciones, etc.

Por eso, la farragosa Exposición de Motivos del improvisado proyecto oficial es superficial y no contiene ninguna evidencia empírica, solo abundantes facundias; obsérvense estos aderezos: La reforma a la justicia “es un clamor ciudadano y una necesidad sentida de la Nación” la cual “requiere que todos los actores de la vida pública hagan unos acuerdos mínimos en un gran Pacto Nacional por la Justicia”.

O cuando se defiende el Proyecto porque “está pensado en (sic) el bienestar de todos los colombianos que acceden a la justicia”, o se postula que los magistrados son “el referente ético de nuestra sociedad” y se busca “una justicia pronta, de calidad y cercana al ciudadano” (páginas 17, 18, 19 y 28). Lo mismo sucede con la otra propuesta, para la cual “la seguridad jurídica” “constituye un componente esencial de un Estado de Derecho y del funcionamiento ordenado de las instituciones” (página 8) por lo que, “para salvaguardarla”, es necesario emprender a como dé lugar las acciones planteadas.

Las iniciativas, pues, solo son verdaderas expresiones del populismo normativo, meros guiños a la bandera para hacerle creer al conglomerado que algo se hace, así sus promotores sepan de antemano que ese ejercicio no conduce a nada; es más, la lectura de ambas piezas deja la amarga sensación de que no se quiere tocar a los estamentos judiciales y sus carteles de la toga, antes, por el contrario, se busca fortalecerlos. Por eso, para no morir de tedio, es mejor despedirse hoy con la cantante *Silvana Di Lorenzo* cuando musita tierna al oído: “...No cambias más... No cambias más... palabras, palabras y tan solo palabras...”.